

ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)

TABLA DE CONTENIDO

ITEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto	Renovar la suscripción al servicio Apple Developer Program con el propósito de publicar aplicaciones - APP para dispositivos móviles que funcionan con el sistema operativo IOS.
Especificaciones técnicas	<p>El contratista entregará el certificado o soporte de la renovación de la suscripción al Apple Developer Program por dos (2) años, junto con la documentación que suministre la plataforma que soporta el Apple Store a nombre de la Entidad como titular de la cuenta.</p> <p>Se deberá otorgar soporte técnico para la generación, activación y configuración de la renovación de la suscripción, permitiendo la participación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD en lo relacionado con esta suscripción al Apple Developer Program, quien, además, suministrará los datos de la cuenta sobre la cual aplica dicha renovación.</p> <p>Se deberá explicar claramente la metodología que se debe seguir para solicitar y prestar el servicio de soporte técnico en caso de requerirlo.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Soporte técnico: <p>El servicio de soporte técnico deberá ser prestado bajo la modalidad de 5x8 y se deberá indicar los datos de contacto donde se solicitará el soporte en caso de que la entidad lo requiera.</p> <p>El contratista debe encargarse de ofrecer instrucción técnica relacionada con la activación, configuración y puesta en producción del servicio Apple Developer Program una vez quede entregada la suscripción.</p>

ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE SELECCIÓN (MÍNIMA CUANTÍA)

	<p>El proveedor deberá atender los requerimientos de soporte reportados y efectuará Asistencia Técnica ante la presencia de fallas con la renovación de la suscripción.</p> <p>El servicio de soporte técnico debe garantizar una adecuada operación de la suscripción ofrecida, de conformidad con las especificaciones técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Vigencia: <p>La suscripción tendrá una vigencia de dos (2) años la cual empezará a partir de la activación de la suscripción a nombre de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Garantía: <p>El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento de la suscripción por dos (2) años.</p>
--	--



PEDRO ALBERTO PINZÓN MONTERO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES IDECA (e)

Elaboró: María Eunice Bernate Suárez, Profesional Universitario – Subgerencia de Operaciones
Revisó: Hernán Mauricio Bernal Cubillos, Profesional Especializado – Subgerencia de Operaciones